

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

10336 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "A. Pérez y Cía., Sociedad Limitada", concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 14 de diciembre de 2020 concesión de dominio público a la entidad "A. Pérez y Cía., Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Centro de actividades logísticas y de prestación de servicios al buque.

Situada: Área 4.

Superficie: 4.260,77 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2020:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 43.849,50 euros.

- Obras e instalaciones: 85.525,26 euros.

b)- Tasa de Actividad: 1% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 12 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de febrero de 2021.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A210012412-1